

INFORME **DISPOSITIVOS TERRITORIALES** **DE PROTECCIÓN INTEGRAL**

NOVIEMBRE 2023

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Axel Kicillof	Gobernador
Estela Díaz	Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual
Flavia Delmas	Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género
Leticia Locio	Directora Provincial de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
María Emilia Ramos	Directora de Dispositivos territoriales de Protección Integral
Adriana Vicente	Directora Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género
Equipo técnico-profesional	Clara Maidana Sebastián Marchioni Aragóns
Equipo de trabajo de la Dirección de DTPI	Lorena Galle, María Lucrecia Macazaga, Dinora Benilde Neuman, Mónica Palacio, María de los Ángeles Rial, Fernanda Rosselli, Claudia Sabrina Santillan, María Antonela Trombetta, Mirta Villagra, Gladys Cintia Edith Brun, Veronica Castillo, Patricia Cantarutti, Rocio Pallero, Daniela Guarrera.
Publicación	Diseño Gráfico y Editorial Dirección de Comunicación y Diseño

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES DE CREACIÓN Y LINEAMIENTOS RECTORES DE LA DIRECCIÓN DTPI

CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DTPI

TIPOS DE DISPOSITIVO

INFORMACIÓN SOBRE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS DTPI

ARTICULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DTPI

INGRESOS

INTEGRALIDAD Y ENFOQUE INTERSECCIONAL

DERIVACIONES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGO

REINGRESOS A LOS DTPI

RECORRIDO INSTITUCIONAL

ARTICULACIONES EN EL ABORDAJE

ASPECTOS CONVIVENCIALES DE LOS DTPI

EGRESOS

PRÁCTICAS QUE POSIBILITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS ABORDAJES

OBSTÁCULOS Y ESTRATEGIAS

RECOMENDACIONES

ANEXOS

● INTRODUCCIÓN

En la provincia de Buenos Aires, el abordaje de las violencias por razones de género se organiza a partir del **Sistema Integrado de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género (SIPP)** establecido mediante el decreto 997/20. Este modelo metodológico para la prevención y asistencia de las mismas, promueve la generación de políticas integrales, interinstitucionales, entre diferentes jurisdicciones y sectores, con el objetivo de dilucidar y atender la complejidad de la problemática.

Los Dispositivos Territoriales de Protección Integral (DTPI) son uno de los componentes que forman parte del SIPP estableciendo diálogos y articulaciones con los restantes. Cabe destacarse que a partir de su formulación inicial que sólo incluía algunos pocos **componentes** que, a lo largo de estos cuatros años se han ampliado en cantidad y en profundidad, de manera tal que en la actualidad se compone de:

- Mesa Intersectorial Provincial.
- Mesas Locales Intersectoriales.
- Programa Mi Pueblo.
- Línea 144 PBA.
- Red provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral.
- Fondo de emergencia.

- Acompañantes en red.
- Programa Comunidades sin violencias para municipios.
- Programa Comunidades sin violencias para organizaciones.
- Programa Mar para todas.
- Registro único de casos (RUCVG).
- Matriz de riesgo.
- Programa Mariposas.
- Programa Yendo.
- Programa de Dispositivos Duales Electrónicos.
- Programa Políticas Integrales de Abordaje de las Violencias por Razones de Género frente a los Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (PAIF).
- Litigio estratégico feminista.
- Programa de Ateneos Casos.
- Licencias por violencia por razones de género.
- Dispositivos de trabajo con masculinidades.
- Congresos Provinciales sobre Políticas Públicas contra las Violencias por razones de género - Estado Presente - de periodicidad anual.

Los **Dispositivos Territoriales de Protección Integral**, sean Hogares de Protección Integral o Casas Abiertas, son espacios pensados para dar respuesta a mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex que estén atravesando situaciones de violencias por razones de género, y requieran acompañamiento al iniciar el camino de salida de las violencias y no cuentan con otro lugar de alojamiento dentro de sus redes vinculares.

La conformación de la Red de Dispositivos Territoriales de Protección Integral está pensada para garantizar la respuesta necesaria ante cada situación de vio-

lencia por razones de género considerando sus particularidades y aun cuando en la localidad en la que las personas se encuentren no existan dispositivos o no reúnan las características necesarias para el abordaje de esa situación.

El funcionamiento en red supone la implementación de criterios comunes de abordaje y la utilización de una Guía de Actuación consensuada entre los equipos de trabajo de los dispositivos territoriales existentes en la provincia de Buenos Aires. Con el objetivo de diseñar estrategias integrales frente a las situaciones de violencias por razones de género con las articulaciones con otros equipos municipales, organismos del estado provincial, nacional y organizaciones de la comunidad.

Partimos de comprender a las violencias por razones de género de acuerdo a la Ley Nacional N° 26.485, como *“toda conducta, por acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también la seguridad personal de las mujeres”*, desde una perspectiva de género que amplía el campo de incidencia en cuanto a las y los destinatarios, para incluir a otros grupos vulnerados como las personas LGBTBI+.

En el diseño de la estrategia de intervención resulta necesario determinar, además del tipo y modalidad de las violencias por razones de género, el nivel de riesgo considerando la gravedad presente en cada situación. El riesgo se constituye también a partir de considerar otros elementos que nos permitan definir las vulnerabilidades con relación a la existencia de condiciones de salud, padecimiento mental, uso de sustancias psicoactivas, la historia personal y familiar, la historización de intervenciones institucionales previas, el contexto de las violencias, las condiciones particulares de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex, así como sus deseos e intereses.

Es así que analizar la adecuación del DTPI más indicado para cada situación y definir el alojamiento constituye una de las opciones dentro de las estrategias de intervención posibles, ni la primera ni la última. Una opción que siempre debe suponer el consentimiento de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex que estén atravesando situaciones de violencias por razones de género.

El concepto de interseccionalidad supone el abordaje de las distintas manifestaciones de las violencias, teniendo en consideración su impacto diferencial en relación con opresiones múltiples, en función de las particularidades o características que agravan el estado de vulnerabilidad de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex, tales como la edad, la condición socioeconómica, la condición de migrante, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión o el origen étnico, entre otras.

● ANTECEDENTES DE CREACIÓN Y LINEAMIENTOS RECTORES DE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS TERRITORIALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL

La creación de la Dirección de Dispositivos Territoriales de Protección Integral para víctimas de violencia por razones de género en el año 2022, permitió la profundización de la tarea realizada en la intención de dar cuenta de la complejidad y especificidad de los abordajes que se realizan en estos dispositivos.

En esta línea se generó la ampliación de los equipos técnicos e incorporación de operadoras con perfil de talleristas y de personal administrativo con el cumplimiento del cupo laboral travesti-trans e incorporación de otras identidades. Se incorporaron políticas de cuidado destinadas a las y los trabajadores de los Dispositivos dependientes de esta Dirección.

LA RED PROVINCIAL DE HOGARES DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y CASAS ABIERTAS

En la actualidad, la red provincial está **conformada por 80 dispositivos** de dependencia municipal en su mayoría y 2 espacios provinciales para las situaciones de mayor complejidad.

A los fines de dar cuenta de la diversidad de recursos existentes en los territorios se construyeron categorías conceptuales como: Hogares de protección integral – Casas abiertas – alojamiento de tránsito.

La coordinación de la Red Provincial de Dispositivos se llevó a cabo a través de las acciones de:

- Articulación con los 135 municipios que componen la provincia de Buenos Aires, y con organismos nacionales, provinciales, municipales, y organizaciones de la sociedad civil para el abordaje de las situaciones de violencia por razones de género.
- Construcción y seguimiento de los acuerdos entre diferentes organismos en el marco de la corresponsabilidad.
- Promoción que los ingresos, estadía y egresos de la persona en situación de violencia por razones de género se realicen en el marco de un abordaje integral con la participación de las y los actores involucrados y respetando la autonomía de mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex en situación de violencia por razones de género.
- Acompañamiento a equipos técnicos de los territorios en el abordaje de las situaciones de violencia por razones de género.

A los fines de fortalecer la tarea de los Dispositivos Territoriales de Protección Integral se elaboraron una serie de documentos trabajo:

1. Guía de Actuación para los Dispositivos Territoriales de Protección Integral. Este documento contiene: Ficha personal y Evaluación del Riesgo - Informe de Situación - Acta Acuerdo entre equipos para el ingreso a DTPI - Acta Acuerdo Ingreso - Llegadas seguras - Declaración Jurada efectos personales - Instrumento para evaluar seguimientos - Pautas de Convivencia y Acuerdos - Acta Acuerdo egreso por decisión propia.
2. Anexos: Las Políticas Públicas en materia de violencia por razones de género - Complemento de Adhesión a la Red - Procedimiento Ingresos - Solicitudes Intraministeriales - Ingresos Situaciones con problemáticas de salud mental - Casas Abiertas - Roles y Funciones en los DTPI – Guía de procedimientos en DTPI de prevención del COVID 19.
3. Documentos de trabajo de la Casa Abierta “Las Mariposas” y del Hogar de Protección Integral “Johana Ramallo”.

4. Elaboración de proyecto de ordenanza de declaración de interés y creación de Hogares de Protección Integral.

5. Elaboración del Acta de adhesión a la Red Provincial.

Se acompañó a los equipos técnicos de los dispositivos integrantes de la Red con encuentros de capacitación y reflexión referidos a: encuadre de trabajo, criterios de funcionamiento de los DTPI, criterios de abordaje en situaciones de violencia de género, asesoramiento y acompañamiento en la creación y refuncionalización de los DTPI.

Se conformaron y sostuvieron Mesas intersectoriales temáticas referidas a salud, niñez (SENAF), personas migrantes y personas en situación de calle.

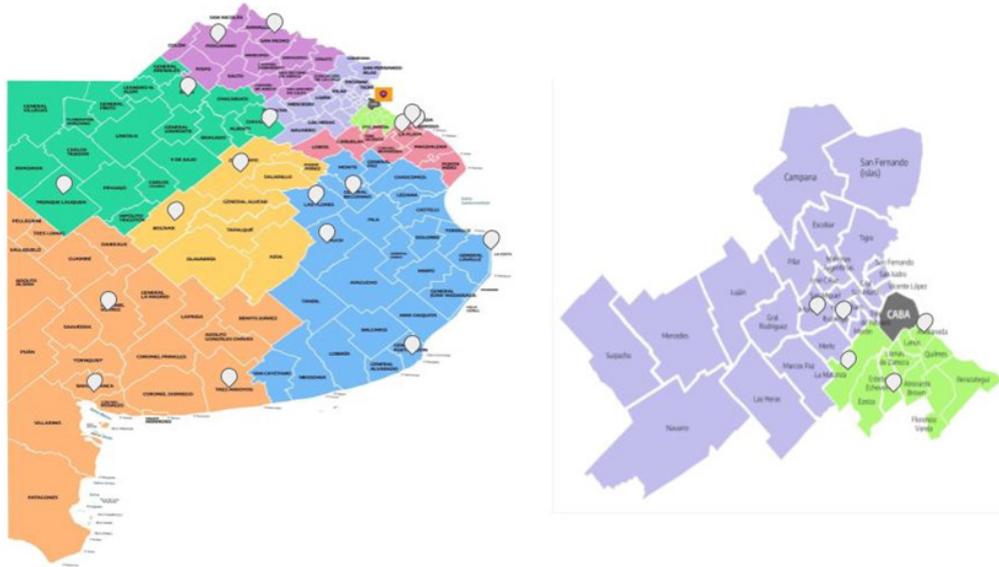
● CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DTPI

Con el propósito de avanzar en el conocimiento del estado de situación de los Dispositivos Territoriales de Protección Integral para mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex que estén atravesando situaciones de violencias por razones de género, se actualizaron los datos referidos a la cantidad, tipos y modalidades de los DTPI así también se aplicó un instrumento que permitió relevar información cuantitativa y cualitativa sobre los abordajes que se realizan.

El presente informe sistematiza la información recabada a partir de la aplicación de un instrumento elaborado a tal fin y que fue respondido por **23 equipos de dispositivos municipales**. Se seleccionó una muestra compuesta por un dispositivo por **región** considerando la división propuesta por este MMPGyDS (Región Capital y región I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII) durante los meses de octubre y noviembre del presente año. Los dispositivos seleccionados conforman una muestra representativa a nivel regional del total de dispositivos que integran la Red Provincial.

Los DTPI que participaron del relevamiento son los que se encuentran en los siguientes municipios de la PBA: Ensenada, Berisso, La Plata, Moreno, Ituzaingó, Pergamino, San Pedro, Esteban Echeverría, Avellaneda, La Matanza, Junín, Trenque Lauquen, Chivilcoy, La Costa, Rauch, General Belgrano, Las Flores, General Pueyrredón, Tres Arroyos, Coronel Suárez, Veinticinco de Mayo, Bahía Blanca y Bolívar.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS POR REGIONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



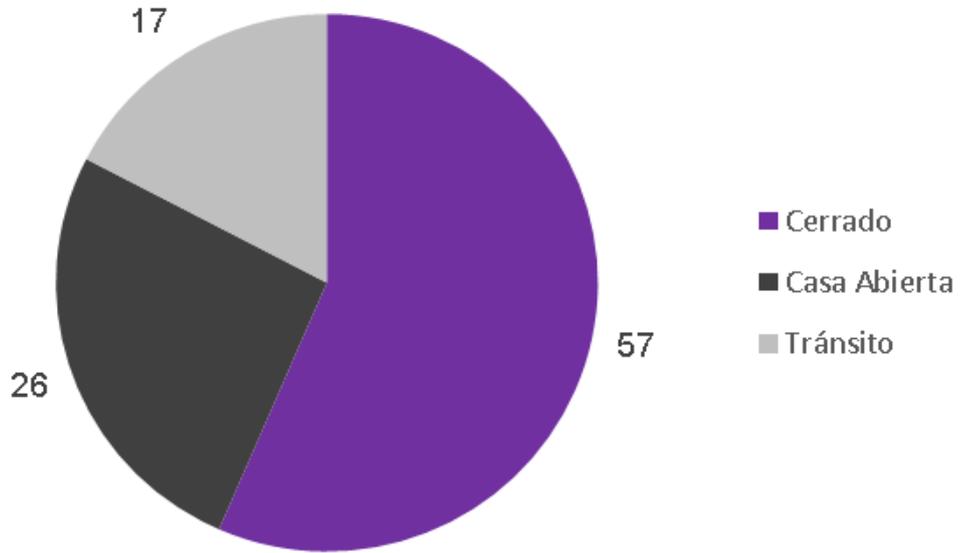
La información recolectada permitió caracterizar y analizar diferentes aspectos referidos a los tipos de dispositivos, la composición de los equipos de trabajo, articulación con la Dirección de Dispositivos Territoriales de Protección Integral de nuestro Ministerio y con otros organismos e instituciones a nivel local y provincial, aspectos relativos a los ingresos y egresos de las personas en situación de violencia así como su caracterización desde un enfoque interseccional y evaluación de riesgo al momento del ingreso, entre otras dimensiones analizadas.

● TIPOS DE DISPOSITIVO

.En el relevamiento se identificaron tres tipos de dispositivos: cerrados, abiertos y de tránsito. Los **hogares de protección integral cerrados**, destinados a alojar a personas que atraviesan situaciones de violencia por razones de género que son evaluadas como de alto o altísimo riesgo. Las **casas abiertas**, espacios para la intervención ante situaciones de violencia por razones de género con un nivel de riesgo medio o bajo. Los **espacios de tránsito**, se trata de albergues, pensiones u hoteles que ofrecen a las personas que atraviesan situaciones de violencia por razones de género alojarse de manera momentánea y a la espera de algunas medidas o recursos solicitados en el marco de una estrategia más amplia. La muestra se compone¹ mayoritariamente de Dispositivos cerrados, en menor medida de Casas Abiertas y, en tercer lugar, de Espacios de Tránsito.

1. Ver en anexo.

Gráfico 1. Tipos de dispositivos (%)



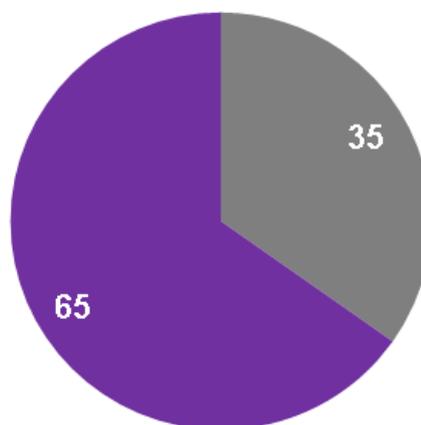
N23

● INFORMACIÓN SOBRE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS DTPI

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Del total de dispositivos relevados, el 65% (15 dispositivos) poseen equipos de trabajo propios, mientras que en un 35% (8 dispositivos) comparten los equipos con las áreas de género municipales.

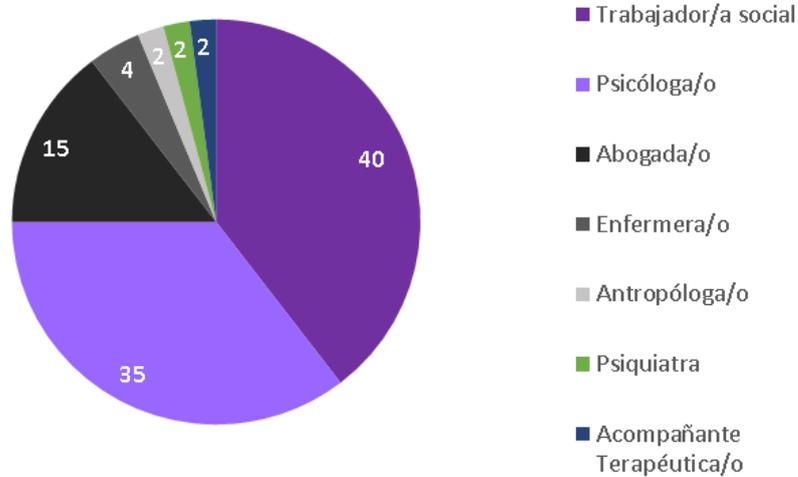
Gráfico 2. Pertenencia de los equipos (%).



N 23

Si se tiene en cuenta la formación profesional en la composición de los equipos de abordaje de los DTPI, observamos que el 40% son trabajadoras/es sociales, en un 35% psicólogas/os, en un 15% abogadas/os y en menor proporción enfermeras/os, antropólogas/os, psiquiatras y acompañantes terapéuticos.

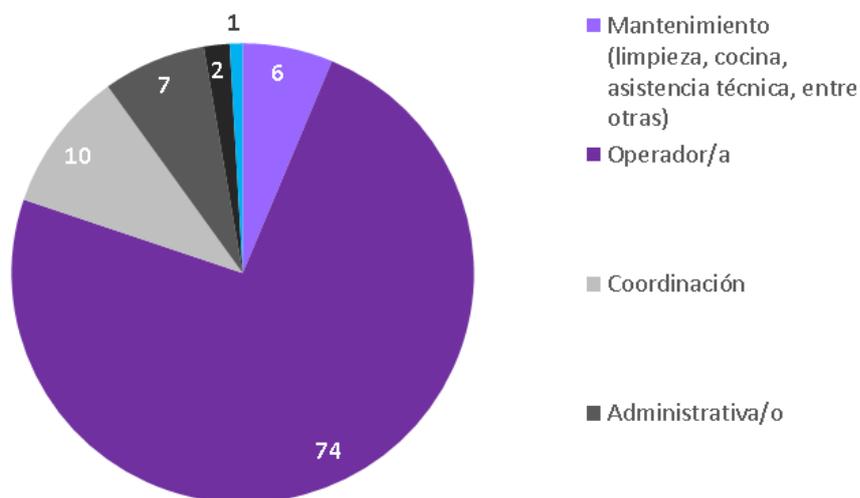
Gráfico 3. Composición de los equipos según profesiones (%)



N48

Respecto a las 111 personas que trabajan en los dispositivos, si se consideran los roles y funciones que desempeñan, entre los más significativos observamos que el 74% son operadoras y operadores, el 10% está a cargo de la coordinación de los equipos, un 7% desarrolla tareas administrativas y un 6% tareas de mantenimiento.

Gráfico 4. Distribución de recursos humanos según roles y funciones (%)



N111

● ARTICULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DTPI

Respecto de la **articulación** a partir de la incorporación a la Red Provincial, los dispositivos consultados indicaron como positiva y beneficiosa para las intervenciones. El abordaje de las situaciones de violencia supone muchas veces actuar frente a situaciones en las que los episodios agudos de la violencia por razones de género requieren de respuesta rápida. En este sentido, el conocimiento de los dispositivos y en particular de aquellos que se ubican con cierta proximidad geográfica ha permitido establecer alianzas de trabajo entre equipos de municipios cercanos. Asimismo, las articulaciones necesarias en muchas ocasiones con organismos pertenecientes a otros ámbitos como justicia, salud, seguridad, educación, etc. se ha visto facilitado a partir del esquema de trabajo llevado adelante por el equipo de la red provincial.

SOBRE LA GUÍA DE ACTUACIÓN PARA DISPOSITIVOS TERRITORIALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Los criterios de ingreso establecidos en la Guía de Actuación para Dispositivos Territoriales de Protección Integral, elaborada por esta Dirección, han provocado cambios en la modalidad de abordaje. Brindando mayor encuadre a las intervenciones dando claridad acerca de los criterios de ingreso en función de la especificidad de la tarea que se lleva adelante en estos espacios.

La perspectiva de género como un principio básico de la Guía de actuación permite delimitar si la situación de la que se trata es por violencia

por razones de género y si lo prioritario a abordar en ese momento es esta problemática aún ante la presencia de otras dificultades. Los criterios claros para delimitar el funcionamiento y la tarea en los dispositivos permiten sostener las decisiones respecto de las estrategias de abordaje de las situaciones de violencia, pero también clarificar cuando se trata de otras problemáticas que deben ser atendidas desde otras instancias.

- De los 23 DTPI relevados, 18 conocen la guía y respondieron que les resulta de utilidad, en tanto 5 no especificaron si la conocen o no.
- Respecto a los temas que les gustaría agregar o profundizar en la Guía, los municipios que la conocen mencionan temas relacionados al abordaje de la salud mental, consumos problemáticos, migración, discapacidad y abordaje de personas adultas mayores. Además, mencionan herramientas para el proceso de egreso, monitoreo y supervisión.

ESPACIOS DE FORMACIÓN

Sobre capacitaciones a los equipos brindadas por la Dirección, según lo relevado, 21 DTPI participaron de las capacitaciones propuestas por el equipo de la Dirección de Dispositivos Territoriales de Protección Integral.

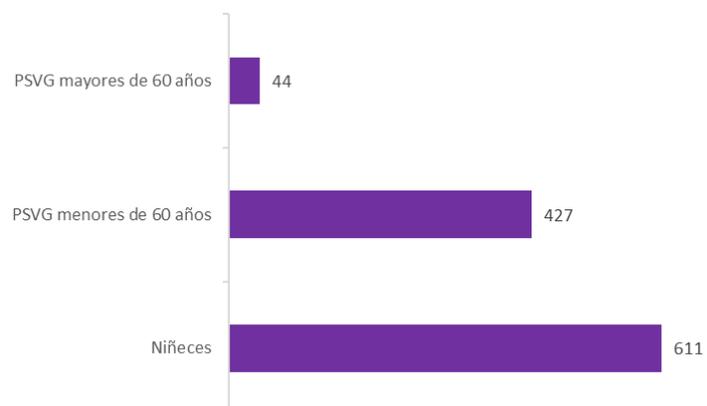
Respecto a las temáticas a abordar en futuros espacios de formación e intercambio las propuestas fueron mayoritariamente en torno a herramientas que remiten a la interseccionalidad (salud mental, consumo, migración y relaciones diplomáticas, discapacidad, niñeces), sobre estrategias de egreso y herramientas organizacionales para los dispositivos (roles y funciones internas de los equipos y funcionamiento general).

● INGRESOS

Durante el período analizado, entre los meses de enero a agosto del 2023, ingresaron a los DPTI que conforman la presente muestra, un total de 427² personas de hasta 60 años, según el siguiente detalle:

Cantidad de ingresos	DPTI (en absolutos)
Entre 1 y 20 ingresos	17
Entre 21 y 40 ingresos	3
Entre 41 y 60 ingresos	0
61 y más ingresos	2
Sin especificar	1
Total	23

Gráfico 5. Cantidad de PSV G que ingresaron entre enero y agosto del 2023 según grupo etario (en absolutos).



2. Esta cantidad no incluye niñas, niños y adolescentes.

● INTEGRALIDAD Y ENFOQUE INTERSECCIONAL

La integralidad como uno de los principios básicos permite considerar a la persona en su totalidad identificando aquellas condiciones y situaciones que de modo interseccional impactan de manera diferencial en el proceso de salida de las violencias.

Esto nos permite pensar en los diferentes atravesamientos que tienen lugar en las subjetividades, y con ello por ejemplo, el entrecruzamiento entre la violencia de género, la franja etaria, la condición de persona migrante pero también los padecimientos en el ámbito de la salud mental y la condición de discapacidad.

Los dispositivos deben reflexionar sobre la complejidad de la intersección que se ubica entre el derecho a vivir una vida libre de violencias y el derecho a la asistencia en la salud y en la salud mental de las personas, para lograr abordajes verdaderamente integrales que se afirmen respetuosos y cuidadosos de toda vulnerabilidad.

En este sentido, los Dispositivos de Protección Integral reciben a diferentes personas con diversos padecimientos; siendo necesarias las evaluaciones profesionales interdisciplinarias que consideren que esa persona puede alojarse en un dispositivo convivencial, con adultas y niñas/os que se encuentran elaborando secuelas de la violencia por razones de género. Promoviendo la articulación con los equipos de salud de referencia, para que tomen parte activa en las estrategias y compromisos en un marco de corresponsabilidad.

La consideración de la edad de la persona en situación de violencia que permanece alojada en un DTPI revela necesidades propias de cada etapa vital y por lo tanto la necesidad de la inclusión de distintos organismos en el seguimiento necesario para el proceso de fortalecimiento y autonomía, como aquellos referidos a garantizar la terminalidad educativa, la formación en oficios, el abordaje de condiciones propias de salud, etc.

La permanencia de personas migrantes en los DTPI se produce muchas veces en vinculación a la falta de redes de sostén y las dificultades respecto del acceso a la documentación. Es parte de la tarea de acompañamiento la regularización de la situación migratoria, la atención al deseo de la persona a permanecer o no en el país, facilitar el contacto con sus familiares que muchas veces permanecen en sus países de origen, entre otras situaciones que pueden presentarse.

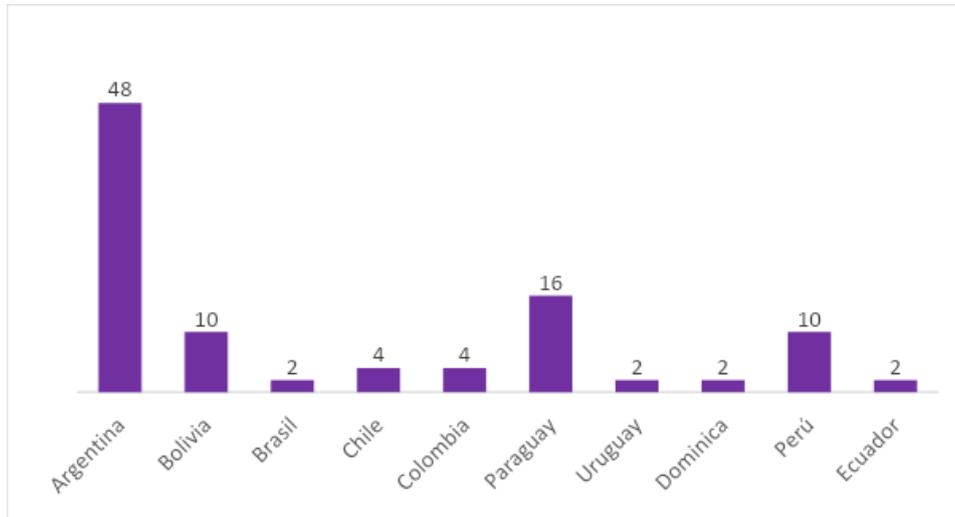
En este apartado se observa información referida a grupos etarios específicos, la nacionalidad y la identidad de género de las personas en situación de violencia que ingresaron a los DTPI. Se relevó también información referida a la intersección entre violencia por razones de género y padecimiento mental.

Respecto a los grupos etarios de mayor y menor edad, se registró el ingreso de 44 personas adultas mayores y 611 niñas, niños y adolescentes, en el período bajo estudio.

En relación con el ingreso de mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex en situación de discapacidad ingresaron un total de 43 personas, en el período bajo estudio. Se señaló la discapacidad intelectual como las más recurrentes, en 36 casos; motriz 6, visual 5 y auditiva 1 (se destaca que una misma persona tiene más de una discapacidad).

Respecto a las nacionalidades de las personas que ingresaron, observamos que las proporciones más significativas corresponden a personas de nacionalidad argentina, paraguaya, boliviana y peruana (48%, 16%, 10% y 10% respectivamente).

Gráfico 6. Nacionalidades de las PSVG que ingresaron a los DTPI según país de origen

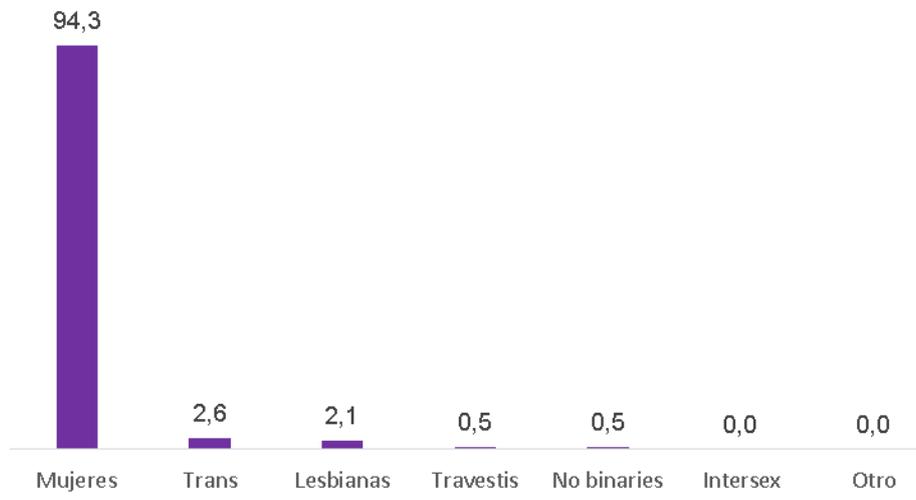


DISTRIBUCIÓN SEGÚN IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

Es importante destacar que es de modo reciente y en consonancia con la creación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual PBA que el concepto de violencia de género se amplió para referirse a todas las formas de violencia por razones de género que afectan a mujeres y personas LGT-BI+. De esta manera se llevó adelante un intenso trabajo con los DTPI, muchos de los cuales tienen muchos años de funcionamiento, para construir criterios y modalidades de trabajo que puedan alojar estos cambios. La información relevada da cuenta de un proceso iniciado y que debe continuar profundizándose.

Respecto a la identidad de género de las personas en situación de violencia por razones de género que ingresaron a los DTPI un 94,3 % se identificaron mujeres, un 2,6% trans, un 2,1% lesbianas y un 0,5% travestis y no binaries respectivamente.

Gráfico 7. Distribución según identidad de género de las PSVG (%)



● DERIVACIONES

En el relevamiento se consultó sobre las articulaciones y derivaciones en el marco de solicitudes de ingresos de mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex en situación de violencia por razones de género a los DTPI .

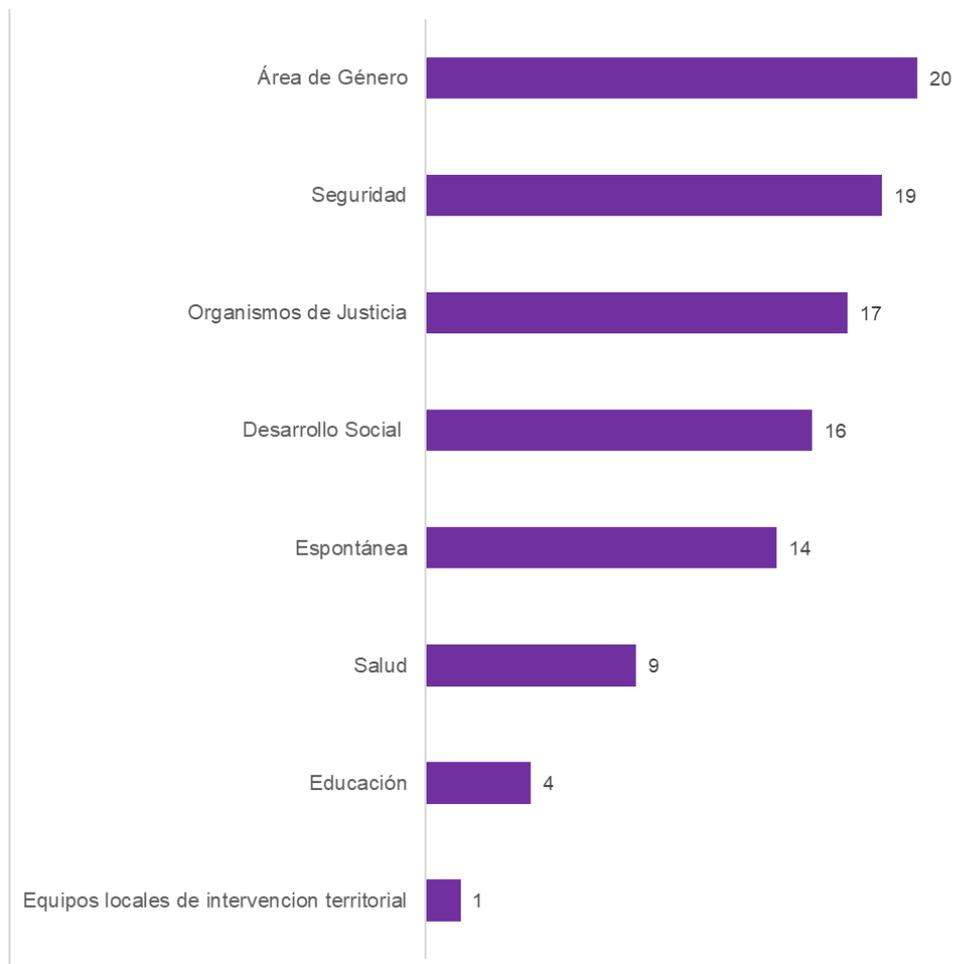
En todos los dispositivos el objetivo es acompañar el proceso de salida de las violencias en el marco de una estrategia de abordaje integral que considere todos los aspectos y necesidades de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex que estén atravesando situaciones de violencias por razones de género. Frente a las solicitudes de ingresos que se deniegan por no corresponder a los criterios establecidos, las estrategias desplegadas incluyen la búsqueda de referentes familiares que puedan recibir y acompañar, y la articulación con las áreas de desarrollo social siendo que algunos municipios cuentan con el recurso de hoteles donde la persona puede ser alojada por pocos días mientras la dirección de género evalúa la estrategia. Otra de las respuestas ha sido el uso del fondo de emergencia.

Un solo municipio planteó la posibilidad de que se puede acompañar telefónicamente o hacer una derivación al área interna de la secretaría “casos críticos” quienes se ocupan de este tipo de situaciones de violencia por razones de género.

En la mayoría de las respuestas se plantea el trabajo articulado con las áreas que deben intervenir, incluyendo la derivación a la red de dispositivos como posible contestación a la demanda.

Mayoritariamente las derivaciones³ a los DTPI se realizan desde las áreas de género municipales, organismos de seguridad, de justicia y Desarrollo Social, entre otras.

Gráfico 8. Derivaciones según solicitud de ingresos a los DTPI (%)



3. Cabe aclarar que pueden darse diferente tipo de combinaciones de organismos, instituciones y recursos para realizar las articulaciones y derivaciones a los DTPI

● CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGO

En el marco del relevamiento, se consultó a las referentes de los DTPI, acerca de los principales factores utilizados para la evaluación de riesgo.

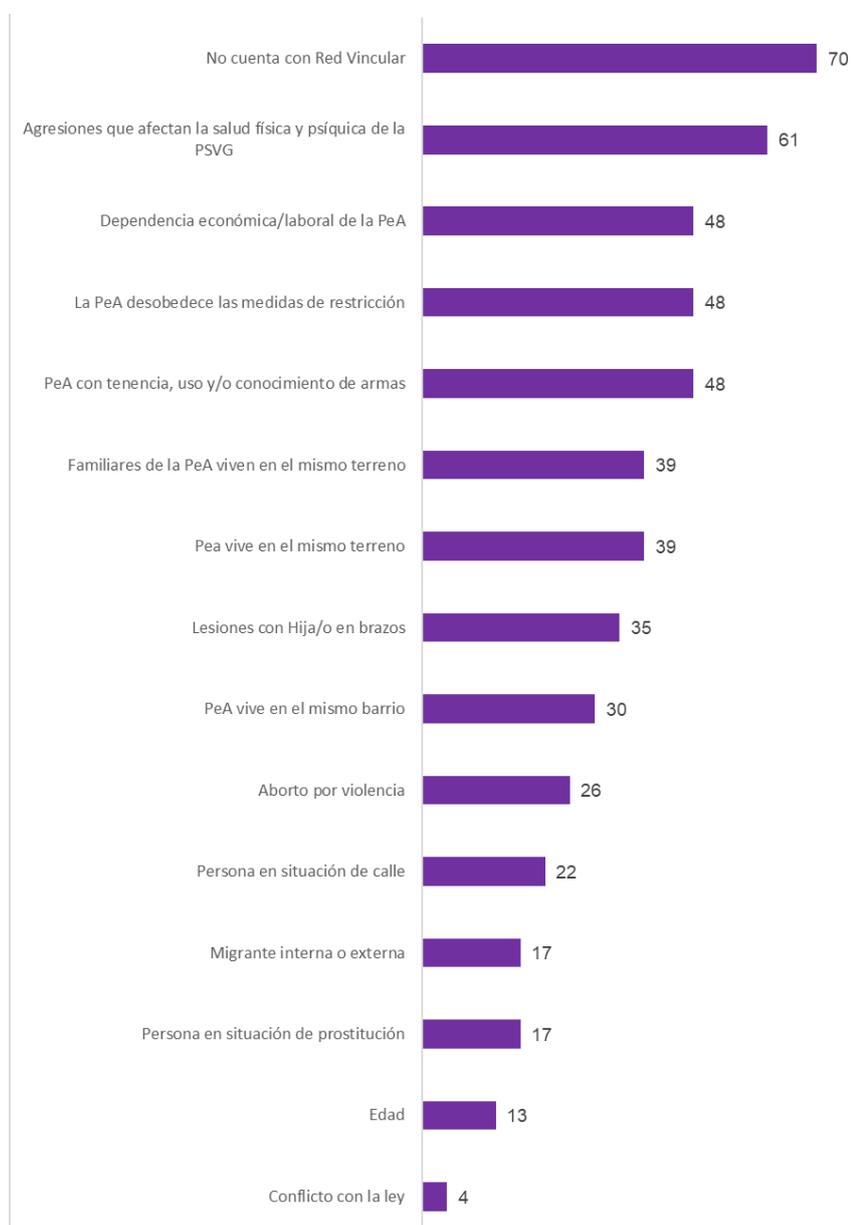
La identificación de los factores de riesgo y la determinación del nivel es el que permite buscar el dispositivo más adecuado para cada situación, por ejemplo, uno cerrado donde la protección sea el objetivo principal en un primer momento y hasta que la justicia pueda avanzar con respecto al agresor, o una casa abierta desde donde acompañar el fortalecimiento con la incorporación a propuestas de formación y laborales.

La evaluación de las redes vinculares de la persona en situación de violencia permite indagar no sólo la posibilidad de contar con apoyo de referentes afectivos existentes sino también, iniciar la recuperación de esas relaciones que suelen verse afectadas por los efectos de las violencias. La reflexión sobre este punto facilita para quien está atravesando una situación de violencia empezar a romper con el aislamiento generado por el ejercicio de las violencias por razones de género y reconocer recursos, alternativas, apoyos que tal vez, no habían podido ser visualizados hasta ese momento y que pueden constituir un lugar de resguardo seguro y familiar.

Según observamos, el 14% considera la falta de red vincular como criterio para la evaluación de riesgo. Les siguen con un 9% los siguientes factores: “la persona agresora (PeA) vive en el mismo terreno”, “Familiares de la PeA viven en el mismo terreno”, “Persona en situación de calle” y “Lesiones con Hija/o en brazos”. Un 8% seleccionó como criterios prin-

cipales para evaluar el riesgo: “La PeA posee tenencia de armas, uso y/o conocimiento”, “La PeA desobedece las medidas de restricción” y “Dependencia económica/laboral de la Persona que Ejerce la Agresión (PeA)”. Por otro lado, entre un 3% y un 5% seleccionaron “Edad”, “Persona en situación de prostitución”, “Migrante interna o externa”, “Aborto por violencia”, “PeA vive en el mismo barrio” y “Agresiones que afectan de forma temporal o permanente la salud física y psíquica de la persona en situación de violencia”. Por último, el factor “conflicto con la ley” fue seleccionado en un 1% de los casos.

Gráfico 9. Principales factores de riesgo (%)



● REINGRESOS A LOS DTPI

Del total de DTPI relevados, en 18 de ellos se produjeron pedidos de reingreso de mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex que ya habían estado alojadas previamente.

Es importante destacar que el número de reingresos ha disminuido desde el inicio de la gestión del MMPGyDS PBA pudiendo dar cuenta del fortalecimiento de los equipos de las áreas género municipales y las articulaciones con los ámbitos de seguridad, justicia, educación y salud. Asimismo la decidida acción respecto de las personas que ejercen la agresión también permitió definir con más claridad cuando el ingreso de una persona en situación de violencia a un DTPI era la estrategia adecuada según las particularidades de cada situación siempre priorizando el derecho a permanecer en su domicilio, en su barrio, en su localidad y en proximidad con sus referentes afectivos.

Por otro lado cabe mencionar que, las solicitudes de reingresos de personas en situación de violencia por razones de género permite visibilizar la necesidad de efectuar seguimientos, profundizar las articulaciones y la disponibilidad de alternativas respecto de lo habitacional y laboral como parte de los abordajes.

La siguiente tabla da cuenta, de la cantidad de personas reingresantes en el periodo enero-agosto 2023:

Escala de reingresos	Cantidad de DTPI
De 1 a 5 personas reingresantes durante los últimos 12 meses	13
De 6 a 10 personas reingresantes durante los últimos 12 meses	3
Más de 11 personas reingresantes durante los últimos 12 meses	2
Sin personas reingresantes	5
Total general	23

● RECORRIDO INSTITUCIONAL

En el relevamiento se identifica que en todos los dispositivos se tiene en cuenta el recorrido institucional de la PSVG previo al ingreso a un DTPI. La reconstrucción de este recorrido permite historizar y visibilizar cómo las personas en situación de violencia en muchos casos han tenido institucionalizaciones previas, tanto en su infancia y adolescencia como mediante ingresos a otros DTPI. En tanto que también han tenido acompañamiento o intervenciones por parte de equipos pertenecientes a diversos organismos.

En ese recorrido se señalan diferentes organismos e instituciones, las más significativas son las Áreas de Género en un 25%, Justicia 23%, organismos de Niñez el 19% y otros dispositivos territoriales el 15%.

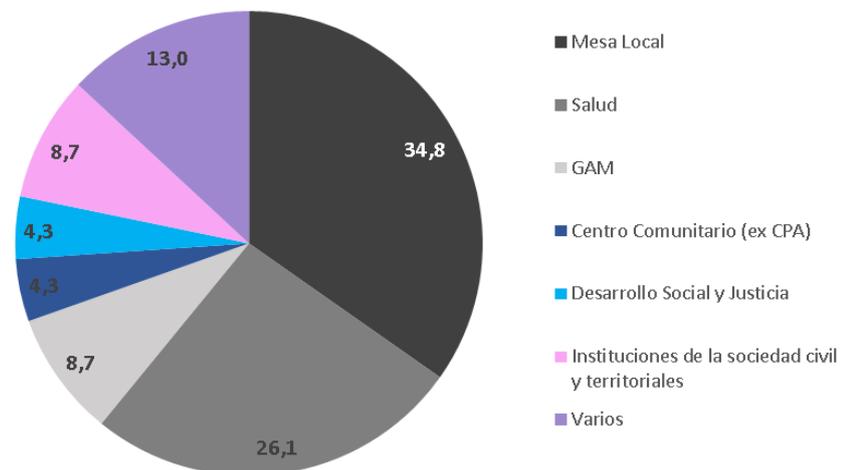
Gráfico 10. Recorrido institucional (%)



● ARTICULACIONES EN EL ABORDAJE

Los 23 DTPI relevados articulan con otros espacios institucionales, organizacionales, grupos de ayuda mutua, Mesas Locales Intersectoriales (MLI), entre otros. Según observamos en el gráfico siguiente las más significativas son las MLI y el ámbito de la salud con 34,8 % y 26,1% respectivamente.

Gráfico 11. Articulaciones con organismos/instituciones (%)



Las situaciones de personas con padecimiento mental suponen un desafío para los DTPI en tanto que por su especificidad no suelen contar con las condiciones necesarias para realizar un abordaje adecuado. Los DTPI consultados mencionan estas situaciones como las de mayor complejidad al requerir de adecuaciones en el funcionamiento interno y

la necesidad de articulaciones con espacios de atención en salud mental, que intervienen con otros tiempos y lógicas de trabajo. La presencia de alguna forma de padecimiento mental no constituye en sí mismo un obstáculo, los DTPI van a poder recibir a diferentes personas con diversos padecimientos; pero sólo a partir de evaluaciones profesionales interdisciplinarias que consideren que esa persona puede alojarse en un dispositivo convivencial, con adultas, adultos, niñas y niños que se encuentran elaborando secuelas de la violencia por razones de género. También se espera de los equipos de salud de referencia, que tomen parte activa en las estrategias y compromisos en un marco de corresponsabilidad.

Particularmente, respecto a los ingresos de personas con padecimiento mental. Observamos que, del total de los dispositivos, en 13 alojan personas en situación de violencia por razones de género con padecimiento mental y mencionan la articulación con otros organismos para llevar adelante los abordajes de estas situaciones. Dentro de las articulaciones mencionadas surgen organismos e instituciones tales como: hospitales provinciales o municipales cercanos al dispositivo, Secretarías de Salud, áreas de salud mental, equipos territoriales.

● ASPECTOS CONVIVENCIALES DE LOS DTPI

Un aspecto central de la permanencia en un DTPI son las cuestiones convivenciales de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex que permanecen por lapsos variables de tiempo. Cada persona además de estar en un momento y un posicionamiento subjetivo frente a las violencias atravesadas, tiene una historia y un contexto familiar, vincular y social determinado. Ese encuentro con otras en un espacio institucional reglado a partir de encuadres de trabajo y pensado para brindar las mejores condiciones para la permanencia de quienes vienen de atravesar situaciones muchas veces límite, no está exento de dificultades con relación a la convivencia con personas no elegidas y con reglas que pueden resultar de difícil comprensión en algún momento.

Los DTPI consultados para la elaboración del presente Informe dan cuenta de una variedad de respuestas frente a los conflictos que pueden suscitarse: la firma por parte de la persona que ingresa de un acta de compromiso y acuerdos con puntos que deben cumplir o deberes, así como la información acerca de cuáles son sus derechos a ser contemplados. Frente a situaciones que pudieran presentarse entre las personas que se encuentran alojadas se informa internamente a las operadoras y al equipo técnico para generar encuentros individuales y grupales para trabajar estas dificultades. Las llamadas normas de convivencia son puestas en tensión de modo permanente en la cotidianeidad de los DTPI por lo que, resultan fundamentales los ámbitos grupales, al modo de grupos de reflexión, asambleas y talleres.

● EGRESOS

El egreso es otro de los momentos trascendentes en la estrategia de abordaje integral los DTPI indican que se organiza en función de las características de cada situación y promoviendo que las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex sean protagonistas tomando en consideración sus deseos y sus posibilidades.

La definición del egreso se realiza en el marco del abordaje integral, se evalúan el tránsito de las personas en situación de violencia respecto del posicionamiento asumido frente a las mismas. Las condiciones de seguridad, las redes de sostén existentes, la modificación de condiciones que dieron lugar a su ingreso y su decisión de continuar o no el dispositivo o egresar del mismo por diferentes razones. Para efectivizarlo se firma un acta acuerdo de egreso y se continúa con el seguimiento de la situación una vez que se concreta, en articulación con las diferentes áreas implicadas en el abordaje.

Si se trata de un ingreso en una situación de riesgo moderado y alto, la tramitación de las medidas cautelares de protección incluyendo la exclusión del hogar del agresor permite planificar el retorno de la persona en situación de violencia a su domicilio.

El aspecto habitacional es un aspecto central y que difiere en cada persona, se debe relevar: si la exclusión del hogar del agresor se cumplió, si cuentan con vivienda, si tienen red de apoyo familiar que pueda recibirla, si deben buscar nuevo alquiler, entre otras situaciones que suelen ocurrir. Es tarea del equipo del DTPI la búsqueda de lugares para

alquilar, (con las dificultades que este proceso supone siempre) es fundamental para que las personas puedan en una perspectiva temporal corta, retomar un proyecto de vida autónomo a partir de residir en un espacio propio.

Otro aspecto de la estrategia de egreso es la búsqueda y tramitación de los recursos económicos necesarios, algunos DTPI mencionan los programas nacionales como el Acompañar, los subsidios provinciales y las ayudas económicas municipales. Así también los programas que se focalizan en otras temáticas como los de promoción de la gestación y crianza, la facilitación de la inclusión socio laboral y armado de emprendimientos productivos.

En este sentido, 20 DTPI afirmaron que realizan un seguimiento posterior al egreso de las mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, bisexuales e intersex del dispositivo.

En cuanto a la duración del seguimiento posteriormente al egreso, se distribuye de la siguiente manera:

Período	Cantidad de DTPI que realizan seguimiento según período de tiempo (en números absolutos)
Hasta 6 meses	11
Entre 7 y 12 meses	2
Más de 12 meses	6
Sin especificar	1
Total general	20

Asimismo, se consultó a los dispositivos que modalidades de seguimiento utilizaban. En general utilizan más de una modalidad, siendo las principales las primeras tres indicadas en la tabla:

Modalidad	Cantidad de DTPI que seleccionaron las modalidades (en números absolutos)
Entrevistas individuales presenciales	14
Entrevistas telefónicas	15
Comunicación con equipos que continúen en contacto con la PSVG	12
Visitas a domicilio	1
Todas las anteriores	1
Total general	43

● PRÁCTICAS QUE POSIBILITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS ABORDAJES

Dentro de las prácticas a destacar e identificadas por los dispositivos encontramos:

- Trabajo en equipo.
- Construcción de acuerdos de convivencia.
- Talleres.
- Acompañamiento.
- Escucha activa.
- Articulaciones y construcción de redes.
- Planificación.
- Fortalecimiento económico y de redes vinculares de las personas usuarias.
- Trabajo interdisciplinario.
- Supervisiones.
- Perspectiva de DDHH.
- Formación permanente.

● OBSTÁCULOS Y ESTRATEGIAS

Los principales obstáculos que mencionan las referentes de los dispositivos de protección integral refieren a:

- Falta de autonomía económica y/o vivienda de las PSVG.
- Carencia de redes vinculares.
- Dificultad en la vida cotidiana cuando los ingresos se prolongan mucho tiempo (en dispositivo cerrado).
- Falta de formación en los equipos de atención.
- Falta de perspectiva de género en los equipos con los que se tiene que articular.
- Seguridad en el dispositivo.
- Falta de recursos económicos para el abordaje e intervención por parte del propio DTPI.

Entre las estrategias descritas para superar las dificultades referidas a las personas que egresan se mencionan, el fortalecimiento de las redes vinculares, el seguimiento en el egreso, la tramitación de subsidios y la articulación con áreas como Vivienda o Desarrollo Social, entre otras.

● RECOMENDACIONES

Se proponen una serie de recomendaciones para facilitar la tarea de los DTPI y potenciar sus posibilidades de abordaje de las situaciones de violencia por razones de género a partir de lo trabajado desde la Dirección de Dispositivos Territoriales de Protección Integral.

- Reconocer la tarea que se desarrolla en los dispositivos a partir de la jerarquización y visibilización de los diferentes roles y acciones que se llevan adelante.
- Sostener espacios de formación y capacitación interna para quienes desarrollan funciones de coordinación, equipo técnico, administrativas y operadoras de los dispositivos.
- Participar de espacios de encuentro regionales con equipos de trabajo de otros dispositivos a los fines de intercambiar y enriquecer la propia tarea.
- Fortalecer el trabajo articulado con las áreas género municipales en el diseño de las estrategias de intervención y en la determinación del rol a jugar por parte de los dispositivos en ese proceso.
- Promover las articulaciones interinstitucionales con los ámbitos de salud, salud mental, discapacidad, niñez, justicia, seguridad, educación, trabajo, entre otros.
- Utilizar instrumentos de registro adecuados para poder relevar la información necesaria a los distintos tipos y modalidades de violen-

cias así como poder historizar las situaciones de las PSVG. En este sentido es importante apropiarse del RUC en tanto sistema que permite registrar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia por razones de género y brinda posibilidades de contar con información a nivel provincial.

- Incluir en la planificación líneas de trabajo referidas al abordaje de las violencias por razones de género que padecen las personas LGTBI+.
- Realizar acciones que aborden la necesidad de inserción laboral y productiva en el marco de la estrategia de egreso de las personas en situación de violencia por razones de género.

● ANEXOS

DTPI relevados según región de la PBA

Región	Municipio	DTPI Nombre	Tipo de dispositivo
CAPITAL	Ensenada	Johana Ramallo	Cerrado
CAPITAL	Berisso	CIP "Sandra Romo"	Tránsito
CAPITAL	La Plata	HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL CASA VIOLENTA	Cerrado
I	Moreno	Las Mariposas	Casa Abierta
I	Ituzaingó	Refugio Busco mi destino	Cerrado
II	Pergamino	CENTRO INTEGRAL PARA MUJERES ANTONIA RIVADENEIRA	Cerrado
II	San Pedro	Hogar Rayo de Luz	Cerrado
III	Esteban Echeverría	H.P.I. "María Teresa de Calcuta"	Cerrado
III	Avellaneda	DTPI para mujeres y LGTBI+	-
III	La Matanza	CAM "Irma Velázquez"	Cerrado
IV	Junín	CASA ABIERTA JUNIN	Casa Abierta
IV	Trenque Lauquen	H.P.I "Mitad del Cielo"	Cerrado
IV	Chivilcoy	Hogar de Protección Integral Chivilcoy	Cerrado
V	La Costa	Hogar de Protección Integral Mara Matheu	Casa Abierta
V	Rauch	Hogar de Protección Integral Jovita Papponetti	Tránsito
V	General Belgrano	"MADRE TERESA DE CALCUTA "	Casa Abierta
V	Las Flores	Las Flores	Casa Abierta

Región	Municipio	DTPI Nombre	Tipo de dispositivo
V	General Pueyrredón	DANIELA CHRISTENSEN	Tránsito
VI	Tres Arroyos	Hogar de Protección Integral Guillermina Cirone	Casa Abierta
VI	Coronel Suarez	Casa de la Mujer	Cerrado
VII	Veinticinco de Mayo	Hogar de Protección Integral	Tránsito
VII	Bahía Blanca	HOGAR REFUGIO	Cerrado
VII	Bolivar	Dispositivo de Protección Integral	Cerrado

Tipos de dispositivos (absolutos)

Tipo de dispositivo	Total
Cerrado	13
Casa Abierta	6
Tránsito	4
Total general	23

Equipos según roles y funciones

Según roles y funciones	%	Cantidad
Mantenimiento (limpieza, cocina, asistencia técnica, entre otras)	6	7
Operador/a	74	82
Coordinación	10	11
Administrativa/o	7	8
Otro	2	2
Promotor/a	1	1
	100	111

Articulaciones en el abordaje

Instituciones/organismos	Articulaciones en números absolutos
Mesa Local	8
Salud	6
GAM	2
Centro Comunitario (ex CPA)	1
Desarrollo Social y Justicia	1
Instituciones de la sociedad civil y territoriales	2
Varios	3
Total general	23

Distribución de las nacionalidades de las PSVG que ingresan a los DTPI.

Nacionalidades	%
Argentina	48
Bolivia	10
Brasil	2
Chile	4
Colombia	4
Paraguay	16
Uruguay	2
Dominica	2
Perú	10
Ecuador	2

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**